



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

**80**  
Años

# Descubriendo Talentos ITM





# Descubriendo Talentos ITM

# Descubriendo Talentos ITM



**Jairo Andrés Trujillo Posada**



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

**80**  
Años

---

Institución Universitaria ITM

*Descubriendo Talentos ITM* / Institución Universitaria ITM, 2024.

27p. -- (Línea profesoral)

Incluye referencias bibliográficas

1. Descubriendo talentos ITM. 2. Educación. 3. Ley 30 de 1992.

4. Innovación educativa. I. Institución Universitaria ITM. II. Tít. III. Serie.

Catalogación en la publicación - Biblioteca ITM

---

Primera edición: febrero de 2024

DOI: <https://doi.org/10.22430/reporte.6132>

© Institución Universitaria ITM

Hecho en Medellín, Colombia

#### **EDICIÓN**

Calle 73 76ª-354

Teléfono: (574) 604 440 5100

Ext. 5197-5382

[catalogo.itm.edu.co](http://catalogo.itm.edu.co)

[fondoeditorial@itm.edu.co](mailto:fondoeditorial@itm.edu.co)

Instituto Tecnológico Metropolitano  
Medellín, Colombia

#### **EQUIPO EDITORIAL**

Mauricio Vanegas Gil

#### **Directora editorial**

Clara María Mejía Zea

#### **Profesional universitario EITM**

María Catalina Ocampo Ocampo

#### **Editora de mesa**

Olga Lucía Muñoz López

#### **Corrección de textos**

Marcela Londoño Agudelo

#### **Diseño y diagramación**

La versión integral del contenido se ha depositado en un formato electrónico apropiado en al menos un repositorio de acceso abierto reconocido internacionalmente y comprometido con el acceso abierto.

Las ideas y opiniones de este libro son responsabilidad exclusiva de los autores, quienes son igualmente responsables de las citas, referencias y de la originalidad de su obra. En consecuencia, el ITM no responderá ante terceros por el contenido técnico o ideológico del texto, ni asume responsabilidad alguna por las infracciones a las normas de propiedad intelectual.

Esta obra podrá reproducirse, distribuirse y comunicarse públicamente sin autorización de la editorial, siempre que se citen la fuente y el autor.

Institución Universitaria ITM (2024). *Descubriendo Talentos ITM*. Editorial ITM.

*“ITM, desde el conocimiento por el conocimiento”*

*Alejandro Villa Gómez*



## Contenido

<b>Justificación del Programa «Descubriendo Talentos ITM»</b>	10
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
A quiénes está dirigido	12
Alcance	12
Relación de retos en clave de campos de diálogo y desempeño en los ODS	13
Estrategias de acompañamiento académico	16
Estrategias de acompañamiento a la calidad de vida	16
Compromisos del estudiante	17
Compromisos de la institución	17
Permanencia de los estudiantes en el programa	18
Perfil y funciones del docente-padrino	19
Convocatoria y vinculación de estudiantes	20
Tratamiento de datos y uso de la información	21
Imagen y nombre institucional	22
Indemnidad	22
Proceso de inscripción	22
Medio dispuesto para la comunicación	23
<b>Documento de referencia</b>	25





## Justificación del Programa

### «Descubriendo Talentos ITM»

El Acuerdo 05 del 20 de mayo de 2022 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITM aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2025, *Hacia una era de Universidad y Humanidad*, orientado a ir más allá del saber por el saber, a construir conocimiento con responsabilidad social y ambiental, de manera que contribuya a resolver los problemas de su entorno, y a apropiarse del legado que han dejado las ciencias y disciplinas del conocimiento institucional, conservando su equilibrio y otorgándoles igual importancia a todas ellas.

El Plan se armoniza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»; el Plan Educativo Municipal 2016-2027; el Plan de Desarrollo de Medellín, «Medellín Futuro 2020-2023»; y el Plan de Desarrollo de Antioquia «Unidos por la Vida 2020-2023».

El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 incluye la Línea Estratégica 1 - «Educación para una era de Universidad y Humanidad», cuyo objetivo es “Fortalecer el modelo de formación fundamentado en una educación pertinente, diversa, inclusiva, equitativa y de calidad, bajo procesos innovadores de enseñanza-aprendizaje que potencien capacidades múltiples y contribuyan al desarrollo sostenible dentro de las nuevas tecnologías”.

Y en la Línea Estratégica 1 fue creado el Proyecto «Consolidación de la calidad educativa, en el marco de las nuevas tecnologías», uno de los productos visionados es el Programa «Descubriendo Talentos ITM», con el cual se buscará generar oportunidades para fortalecer la capacidad de la comunidad ITM desde sus potenciales de creación y transferencia como parte de un ITM 4.0.

La Vicerrectoría de Docencia formuló y presentó al Consejo Académico de la Institución Universitaria ITM la propuesta del Programa



«Descubriendo Talentos ITM», el cual fue aprobado mediante la Resolución 20210048 del 25 de noviembre de 2021.

Programas como «Descubriendo Talentos ITM» se enmarcan en la Ley 30 de 1992, en tanto son destinados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En ese mismo aspecto, el rector Alejandro Villa Gómez en la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, hace referencia a que el ITM ofrece posibilidades para que nuestros jóvenes crezcan como seres humanos, como personas, pero también como grandes líderes en esta sociedad: investigadores, científicos, emprendedores, empleados, artistas, poetas, músicos. Esa es la humanidad, es la apuesta por este ITM.

En consonancia con lo anterior, con el compromiso social que convoca al ITM y bajo la comprensión de la responsabilidad educativa y social cimentada en la dimensión de aportar al crecimiento del trabajo, el desarrollo humano y la formación de competencias desde una visión colectiva, equitativa e interdisciplinaria, que posibilite liderar procesos y proyectos que promuevan el avance hacia la transformación humana y social como acciones afirmativas, estas toman especial relevancia en el programa «Descubriendo Talentos ITM».

## Objetivo general

Explorar y desarrollar los talentos, capacidades, destrezas y habilidades transversales de los estudiantes ITM, convirtiéndolos en protagonistas del desarrollo propio, productivo y de la transformación social, como actores que dejan huella científica, tecnológica y de innovación en la ciudad de Medellín y en Colombia.

## Objetivos específicos

- a. Desarrollar la creatividad, el pensamiento y el juicio crítico en la generación y resolución de problemas, con base en las tendencias y desafíos del entorno.

- b. Implementar ideas o estructuras innovadoras que resuelvan problemas locales, regionales o mundiales desde la academia.
- c. Participar en estrategias de ciudad con la Mesa de Talento del CUEE, TECNNOVA, RUTA N, INTERACPEDIA, Centros de Ciencia, Redes Internacionales RED STEM LATAM, entre otras instituciones, para la promoción de los talentos ITM como actores que dejan huella científica, tecnológica y de innovación en la ciudad de Medellín y en Colombia.
- d. Estimular el sentido de pertenencia y de compromiso de los estudiantes dentro del Programa con la Institución, mediante su participación en las actividades misionales y en actividades de representación institucional.

## A quiénes está dirigido

El Programa «Descubriendo Talentos ITM» está dirigido a convocar la participación libre y espontánea de los estudiantes de los programas académicos de pregrado (de los niveles técnico profesional, tecnológico y de pregrado), que han obtenido un desempeño académico superior: promedio crédito acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) y que cuenten con un docente-padrino que los asesore y acompañe durante la materialización y ejecución del texto.

## Alcance

Las acciones dentro de este Programa comprenden:

- a. La convocatoria y la vinculación de los estudiantes de pregrado con desempeño académico superior.
- b. La articulación de estrategias institucionales de estímulo y acompañamiento a estos estudiantes, para aprovechar y fomentar los talentos, las capacidades, las destrezas y las habilidades transversales.
- c. Mapeo de capacidades y talentos especiales y/o naturales, asociadas al desarrollo de competencias tecnológicas, científicas y de innovación.

- d. Intercambiar problemas generados y resolución de problemas asociados a los ODS, a los propósitos de las Facultades, y a problemas como el calentamiento global, la pobreza, el hambre y las nuevas esclavitudes.

En consideración a las necesidades del entorno institucional (Áreas, Departamentos o Facultades), social-comunitario, local, regional y global, el Programa «Descubriendo Talentos ITM» busca promover entre el estudiante y el docente-padrino, la identificación de situaciones que a manera de Retos - Proyectos, de forma directa o indirecta, se relacionen con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

### Relación de retos en clave de campos de diálogo y desempeño en los ODS

- **Crecimiento inclusivo y sostenible (ODS 1-2-8-9-10-12):** desde una perspectiva de la vida, con fundamento en una ciudadanía basada en el ambiente, que dialogue, interrogue e involucre desde su extensión y pluralidad sobre las formas y maneras de armonizar con la naturaleza.

- **Desarrollo social inclusivo (ODS 3-4-5-6-7-10):** desde una perspectiva de la ciudadanía en el trabajo que asume la justicia, la equidad, la igualdad, la dignidad, el amparo frente a las TIC, la recreación, el empleo y el relacionamiento en sus diversas formas de manera crítica y creativa. Ciudadanía con liderazgo que crea, innova, descubre, desarrolla, produce con sentido humano y ambiental, capaz de trabajar en grupos diversos y habilidades para la vida desde perspectivas cognitivas, emocionales, psicosociales, entre otras.
- **Sostenibilidad ambiental (ODS 12-13-14-15):** desde una perspectiva en procura de generar una conciencia glocal, a la luz de una ciudadanía ambiental que se interroga respecto a la diversidad, la solidaridad intelectual y moral en una condición histórica y ética, con pensamiento crítico y decisión en la resolución de problemas (desigualdad, corrupción, destrucción de la naturaleza, entre otros), que involucren a todos los actores en interacción global.
- **Sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16):** desde una perspectiva de una ciudadanía para la gestión de la cotidianidad, de un mundo inclusivo, justo, pacífico, que promueve, preserva y construye permanentemente un entorno protector, garante de los derechos, de la dimensión cultural, de la integridad relacional y de servicio como de la integralidad del logro. Un entorno de acogida capaz de la empatía, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la apertura para comprender al otro y lo otro, la comunicación asertiva, la corresponsabilidad, inteligencia social generosa, imaginativa, flexible, amorosa, vinculante.
- **Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11):** desde la perspectiva de una ciudadanía del conocimiento mediante la cual se promueva una política, una economía, una ciencia, un gobierno, un diálogo de saberes que se ocupe humildemente de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos comunes, de resolver los problemas sentidos, de profundizar en la transformación de las causas, de hacer posible la vida, la dignidad, la felicidad.

- **Alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17):** desde la perspectiva de una institucionalidad y una ciudadanía en torno al aprendizaje permanente, para todas las personas y generaciones, en todos los espacios, bajo todos los medios posibles, en todo momento vital. Que articule sinérgicamente Universidad–Empresa–Estado–Sociedad.

El estudiante y el docente-padrino, una vez elijan el Reto – Proyecto, en su ejecución deberán:

-  **Crear:** despierta tu creatividad con base en las tendencias y desafíos del entorno, con el acompañamiento del docente-padrino y del Programa «Descubriendo Talentos ITM».
-  **Desarrollar:** empieza a desarrollar tu idea innovadora o de emprendimiento, con el acompañamiento de la academia y del sector productivo (de ser posible). Se formula el proyecto y se recibe asesoría.
-  **Solucionar:** con el proyecto se pretende generar emprendimientos y productos de investigación, transferir conocimiento, Banco de Proyectos de Extensión, solucionar necesidades de las Facultades.

Figura 1. *Reto- Proyecto*



Fuente: elaboración propia.

**Notas:**

- El Programa «Descubriendo Talentos ITM» no interferirá ni modificará las estrategias institucionales de estímulos académicos existentes en la institución, será compatible y se apoyará en ellas para explorar y desarrollar los talentos, capacidades, destrezas y habilidades transversales de los estudiantes ITM.
- El estudiante que se postule en esta convocatoria podrá vincularse hasta por 3 veces durante el desarrollo de su programa académico, con alcances diferentes en cada semestre académico.

### **Estrategias de acompañamiento académico**

Los estudiantes vinculados al Programa recibirán acompañamiento académico de la institución mediante las siguientes estrategias:

- a. Capacitación o formación para el acompañamiento en el desarrollo de los Retos - Proyectos: Crea, Desarrolla y Soluciona, así como otras que aporten a su formación integral.
- b. Acompañamiento de un docente de la institución en calidad de Padrino, como su asesor y facilitador en la consecución de los objetivos del Programa.
- c. Promoción en plataformas para la visualización de talentos, como INTERACPELIA.

### **Estrategias de acompañamiento a la calidad de vida**

Con el apoyo y la participación de la Dirección Operativa de Bienestar Institucional, y con el propósito de promover y aportar a su calidad de vida, los estudiantes vinculados recibirán durante su permanencia en el Programa, voluntariamente, acompañamiento consistente en:

- a. Acompañamiento desde estrategias para el cuidado de la salud física, mediante atención médica.
- b. Acompañamiento desde estrategias para el cuidado de la salud mental, mediante atención psicológica.

- c. Acceso a los servicios institucionales de deporte, en modalidad recreación.

## Compromisos del estudiante

Todo estudiante vinculado al Programa se comprometerá a:

- a. Cumplir con sus deberes dentro de la estrategia institucional en la cual participe, si es del caso.
- b. Cumplir con la asistencia y los objetivos de las estrategias institucionales de capacitación y acompañamiento formuladas para este Programa.
- c. Atender oportunamente las solicitudes y citaciones realizadas desde la institución en relación con el Programa.
- d. Presentar un informe técnico del desarrollo del proyecto y los logros alcanzados dentro del Programa, el cual deberá estar avalado por su docente-padrino.
- e. Conservar un comportamiento adecuado y ejemplar, dentro y fuera de la institución, en el contexto de lo establecido en el Régimen Disciplinario contenido en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 04 del 4 de abril de 2008, expedido por el Consejo Directivo de la institución.

## Compromisos de la institución

- a. La institución se compromete con los estudiantes vinculados al Programa, a: asignar a cada estudiante un docente en calidad de Padrino, como su asesor y facilitador en la consecución de los objetivos del Programa.
- b. Ofrecer actividades de capacitación o formación dentro de las estrategias de acompañamiento académico, dirigidas a la formación integral de los estudiantes.
- c. Ofrecer el acompañamiento a la calidad de vida desde los servicios institucionales de la Dirección Operativa de Bienestar Institucional.

- d. Permitir el acceso durante el semestre activo del estudiante a los cursos ofertados por extensión académica, siempre y cuando este tenga su punto de equilibrio.
- e. Facilitar y gestionar, acorde con las normas vigentes y la disponibilidad de recursos económicos, la participación en otros programas o proyectos institucionales o interinstitucionales, conservando relación con la formación y el desarrollo integral del estudiante.
- f. Registrar en la hoja de vida académica del estudiante su participación en el Programa, por cada semestre académico finalizado, detallando las actividades en las cuales participó y los logros que obtuvo.
- g. Entregar un reconocimiento especial con la graduación del estudiante, en caso de que este cumpla con el plan de estudios y los requisitos de grado de su programa académico, manteniendo su vinculación al Programa.
- h. Priorizar al estudiante para trabajar en el programa ΕΔΤΗ, mediante una articulación con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

### Permanencia de los estudiantes en el programa

La permanencia de un estudiante en el Programa será por un (1) semestre académico, a partir de su vinculación. El estudiante podrá solicitar vincularse en el Programa hasta por 3 veces durante el desarrollo de su programa académico, con alcances diferentes en cada semestre.

Un estudiante podrá ser desvinculado del Programa, por alguna de las siguientes razones:

- a. Por solicitud directa del estudiante.
- b. Por el no cumplimiento de uno o más compromisos del estudiante.
- c. Por concepto desfavorable con respecto a su desempeño en el Programa, emitido por el docente asignado como Padrino.

**Nota:** la desvinculación de un estudiante del Programa por cualquiera de las anteriores razones implica que no podrá ser vinculado nuevamente al mismo.



## Perfil y funciones del docente-padrino

El docente-padrino es la persona que, en representación de la institución, acompaña y asesora al estudiante vinculado al Programa, con el objetivo de promover y facilitar el logro de los objetivos del Programa y de la estrategia institucional de estímulo académico en la que participe, si es del caso.

El docente-padrino deberá ser reconocido por su capacidad de liderazgo, por su desempeño destacado y por la generación de productos en la actividad misional correspondiente al acompañamiento y asesoría que realizará.

Serán funciones del docente-padrino, las siguientes:

- a. Establecer y cumplir un horario para el acompañamiento al estudiante, con una intensidad semanal de una hora durante el semestre académico.
- b. Acompañar y asesorar al estudiante en la planeación y el desarrollo de las actividades en el marco del Programa y en las actividades correspondientes a la estrategia institucional de estímulo académico en la que participe, si es del caso.
- c. Realizar seguimiento al desarrollo adecuado de las actividades en las que participe el estudiante, procurando el mayor aprovechamiento posible de dichas actividades, según el enfoque y los intereses del estudiante.
- d. Guiar al estudiante hacia su participación en otros programas o proyectos institucionales o interinstitucionales, que aporten a su formación integral y en general a los objetivos del Programa.
- e. Informar por escrito al Programa «Descubriendo Talentos ITM», sobre el desempeño del estudiante en las actividades realizadas y el impacto observado, al final del semestre.
- f. Informar, a manera de retroalimentación al Programa, sobre los diversos asuntos que se presenten en el desarrollo del Programa y sus aportes para el mejoramiento de este.



**Nota:** los docentes ocasionales o vinculados que realicen el acompañamiento padrino tendrán 1 hora semanal asignada en su plan de trabajo. Si es docente de cátedra, asumirá el acompañamiento padrino de manera *ad honorem*.



## Convocatoria y vinculación de estudiantes

La convocatoria y la vinculación de estudiantes al Programa, se realizará semestralmente a partir del año 2022.

- a. El Programa está dirigido a estudiantes de pregrado que presenten el proyecto con el acompañamiento de un docente (carrera, ocasional o de cátedra).
- b. Se realizará una convocatoria semestralmente y se recibirán Retos - Proyectos de las diferentes áreas, departamentos o Facultades para el estudiante.
- c. Podrá postularse voluntariamente para ser vinculado al Programa, todo estudiante de un programa académico de pregrado, que cumpla las siguientes condiciones:
  - Estudiante de programas académicos de pregrado de nivel técnico, tecnológico y profesional.
  - Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) al momento de la postulación.
  - Presentar el documento de postulación al Programa con la propuesta del proyecto a desarrollar.
  - Presentar la carta de aceptación por parte del docente de la institución, quien lo acompañará durante el semestre en el Programa.
    - Para el caso en que el acompañamiento (padrinazgo) lo realicen docentes ocasionales o vinculados, se les hará descarga semanal en el plan de trabajo. Si el docente es de cátedra, este asumirá el acompañamiento (padrinazgo) de manera *ad honorem*.

- Al momento de inscripción, cada estudiante debe entregar diligenciado el Formato de Postulación Reto – Proyecto -Anexo, con los respectivos formatos de anexos 1, 2, 3 y 4, debidamente diligenciados y firmados. El lugar de entrega será la Vicerrectoría de Docencia, Campus Robledo, Bloque A, tercer piso, en horario de atención al público del ITM: lunes a jueves de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm. La documentación con la cual se acredita el cumplimiento del total de requisitos debe estar completa, con las firmas respectivas y en las fechas y horarios establecidos, de lo contrario no será recepcionada.

## Tratamiento de datos y uso de la información

El estudiante y el docente-padrino en la postulación al Programa «Descubriendo Talentos ITM», autorizan el tratamiento de sus datos de acuerdo con la Política de tratamiento de datos personales.

La información contenida en la postulación se entrega bajo la consideración de uso restringido, únicamente para su análisis, a efectos de determinar la viabilidad o no del proyecto propuesto. El postulado cede los derechos sobre el proyecto postulado al ITM, entidad que se constituye en guarda de la información y podrá hacer uso de esta para fines investigativos, académicos, institucionales y de divulgación, en relación con el propósito que ha señalado en el proyecto postulado y el Programa «Descubriendo Talentos ITM».

Las partes del presente proceso (estudiantes, docentes-padrinos, funcionarios y contratistas), que en nombre del ITM hagan uso de la información que se considere reservada, deberán guardar la debida confidencialidad de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Las personas designadas tendrán los siguientes deberes, en relación con la información confidencial que reciban o a la que tengan acceso:

- a. Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
- b. Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.

- c. Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
- d. No revelar información contenida sin previo consentimiento por escrito, frente a la ejecución presupuestal o técnica.

## Imagen y nombre institucional

En desarrollo de las actividades del presente proceso, así como en la entrega de productos, informes, presentaciones y demás, la imagen y nombre institucional del ITM, así como del Programa «Descubriendo Talentos ITM», serán visibles en todo momento, espacios utilizados, papelería, publicaciones, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento) y material publicitario.

## Indemnidad

Las partes del presente proceso se mantendrán indemnes entre sí, por las consecuencias que resultaren de las actuaciones. Los estudiantes y docentes-padrinos que hagan parte del Programa «Descubriendo Talentos ITM», no tienen la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Institución Universitaria ITM, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

## Proceso de inscripción

Para inscribirse en el Programa «Descubriendo Talentos ITM», los estudiantes deben revisar y leer los términos establecidos; además, deben verificar el Plan de Desarrollo Institucional en lo referente a la Línea Estratégica 1. Educación para una era de Universidad y Humanidad; Programa. Transformación educativa para la cobertura y permanencia en la educación superior; Proyecto. Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías.

Los Reto - Proyectos postulados al Programa «Descubriendo Talentos ITM», deben estar conformes a lo señalado en los objetivos general y específicos del Programa y bajo los criterios establecidos en relación

con los Retos en clave de campos de diálogo y desempeño en los ODS, donde se recojan acciones con fundamento y los principios rectores establecidos en el Plan de Desarrollo 2022-2025, *Hacia una era de Universidad y Humanidad*, cumpliendo los siguientes criterios:

1. Revisar e identificar el Reto - Proyecto desde los objetivos del Programa «Descubriendo Talentos ITM».
2. Identificar la temática del Reto - Proyecto en la que se inscribirá la iniciativa, a Crear, Solucionar o Desarrollar.
3. Diligenciar el formulario de postulación al Programa «Descubriendo Talentos ITM» y los formatos 1, 2, 3 y 4 adjuntos, debidamente diligenciados y firmados; **en el Anexo A es indispensable diligenciar todos los campos.**

La participación e inscripción en este proceso implica la aceptación de los términos de referencia, razón por la cual los inscritos al Programa «Descubriendo Talentos ITM» quedarán obligados a su estricto cumplimiento y al alcance de los objetivos declarados en la postulación del Reto - Proyecto.

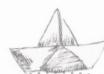
De igual forma, los programas, proyectos e iniciativas que se inscriban, tendrán un primer filtro que determina la eliminación o no de los Reto - Proyectos presentados. Además, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo A, la Resolución 20210048 del 25 de noviembre de 2021 y demás documentos que la desarrollen o complementen.

## Medio dispuesto para la comunicación

La comunicación y demás aspectos relacionados con la convocatoria deben ser presentados de forma escrita al correo electrónico [descubriendotalentos@itm.edu.co](mailto:descubriendotalentos@itm.edu.co)



## Documento de referencia



- o Resolución n°. 20210048 de noviembre de 2021, Programa Descubriendo Talentos ITM.





**Descubriendo Talentos ITM**

Fuentes tipográficas: Adobe Garamont Pro para texto corrido, en 11 puntos, para títulos en Adobe Garamont Pro 14 puntos y subtítulos en Adobe Garamont Pro 12 puntos.

## Línea Profesoral

El Programa "Descubriendo Talentos ITM" es una iniciativa desarrollada por la Vicerrectoría de Docencia de la Institución Universitaria ITM y fue oficialmente aprobado por el Consejo Académico mediante la Resolución 20210048 del 25 de noviembre de 2021. Este programa se alinea con la Ley 30 de 1992, ya que está diseñado para difundir conocimientos, fomentar el intercambio de experiencias y realizar actividades de servicio en beneficio de la comunidad y para satisfacer las necesidades sociales.

El compromiso social del ITM se basa en una responsabilidad educativa y social sólida, buscando contribuir al progreso laboral, al desarrollo humano y a la adquisición de competencias desde una perspectiva colectiva, equitativa e interdisciplinaria. Esta visión implica liderar iniciativas que fomenten la transformación tanto a nivel humano como social, reconociendo la importancia fundamental de programas como "Descubriendo Talentos ITM" en esta misión.



Alcaldía de Medellín  
Quinto de  
Ciencia, Tecnología e Innovación